

TU/545

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV. 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Pablo Lamaison;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la publicación de la Revista "Destino Punta del Este";

II) que la misma tiene como objetivo brindar información de las diversas oportunidades que ofrece el país a nivel inmobiliario, turístico, comercial y deportivo, entre otros;

III) que se prevé la distribución de la misma a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la publicación de la Revista "Destino Punta del Este".

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República